

## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION Nº 0741-022 Aguaray (S) 22 A

**VISTO** 

El Expte. Nº 2343/2.022, presentado por la encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Y;

## **CONSIDERANDO**

Que, la encargada de la Oficina de Turismo, de la Municipalidad de Aguaray Sra. Sánchez Goytea Soledad, realizó un pedido mediante Expte Nº 2343/22 el cual presenta presupuesto para comprar y contar con productos autóctonos para obsequiar a visitantes del municipio de Aguaray, por un monto de **Pesos Diez Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$10.400,00).**-

Que mediante Expte Nº 2343/22 el cual se adjudica presupuesto de artesanos con trayectoria en la realización de Máscaras y Artesanías en Cerámica los cuales son un valioso material de las tradiciones de nuestros pueblos originarios.-

- SRA. RUIZ FELISA DNI Nº 13.971.048 POR UN MONTO DE \$ 4.600
- SR. CÓRDOBA RAÚL DNI Nº 11.818.196 POR UN MONTO DE \$ 5.800

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

## **POR ELLO:**

Art.Nº6.-

## EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936. R E S U E L V E

Art.N°1.
APROBAR el pedido del Expte N° 2342/22 presentado por la encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray Sra. Sánchez Goytea Soledad, por la Suma de Pesos Diez Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$10.400,00), para el pago de los artesanos de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.N°2.
AUTORIZAR al departamento contable a realizar la pertinente orden de pago a nombre de la Sra. RUIZ Felisa DNI N° 13.971.048 por un monto de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.600) POR ÚNICA VEZ y el Sr. Córdoba Raúl DNI N° 11.818.196 por un monto de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.800) POR ÚNICA VEZ.-

Art.Nº3.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.Nº5.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Registrese, I abiliquese en el bolenna multicipal y Archivese.

Sanara E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal

Trinicipalidad de Aguaray

De forma

Secretaría Hacienda Municipal Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sarzur Han José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL

**EJECUTIVO** 

MUNICIPAL

Secretaria FERNÁNDEZ Sandra E.